

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9022 MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1905/2019, por auto de fecha 15/2/2021, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa a la mercantil MP 500 TRADING, S.L., con CIF B-93468726.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485, declarar su extinción.

Madrid, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210010920-1